

## Sesión del 21 de junio del 2016

### **Participación del Rector en "VI Asamblea Regional Andina" de UDUAL.**

El Consejo Universitario autorizó la participación del Rector de la Universidad Ricardo Palma, doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, en la "VI Asamblea Regional Andina" y su viaje a la ciudad del Cusco del 21 al 24 de junio de 2016, en uso de la invitación de la Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, en comisión de servicio.

### **Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial.**

El Consejo Universitario aprobó el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Barranca Cajatambo – SBS y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 12 de mayo del 2016.

### **Asignación de carga no lectiva: Facultad de Derecho y Ciencia Política.**

El Consejo Universitario aprobó, en vía de regularización, asignar 20 horas de carga no lectiva al docente César Manrique Zegarra como Jefe de la Clínica Jurídica Mateo Pumacahua de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con retroactividad al inicio del semestre académico 2016-I.

### **Modificación de carga no lectiva: Facultad de Ingeniería.**

El Consejo Universitario modificó la carga no lectiva del docente Pedro Huamani Navarrete correspondiente al semestre académico 2016-I de la siguiente manera:

Facultad de Ingeniería	10 horas no lectivas
Vicerrectorado de Investigación	08 horas no lectivas.

### **Auspicio académico para Programa de Especialización.**

El Consejo Universitario autorizó el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el programa de Especialización *Gestión de la Investigación en Universidades e Institutos de Investigación*, a desarrollarse del 08 de julio al 03 de diciembre del 2016, en el campus de la Universidad Ricardo Palma.

### **Revalidación de Título Profesional: Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

El Consejo Universitario acordó revalidar el Título Profesional de Arquitecta con la denominación de Licenciada en la carrera de Arquitectura de la señorita Maria Alice Ramos Pires Lobo, otorgado por la Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología de Portugal, revalidación que fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por Resolución de Consejo de Facultad N°195-2016-FAU-CF del 17 de junio del 2016, por haber cumplido con todas las disposiciones legales.



### **Permiso al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.**

El Consejo Universitario autorizó el permiso al doctor Tomás Agurto Sáenz, los días 22, 23 y 24 de junio del 2016, encargando a la bióloga Graciela Díaz Segura, el despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, del 22 al 24 de junio del 2016.

### **Distinciones Académicas:**

#### **a. Doctor Honoris Causa: Doctor José Calvo González.**

El Consejo Universitario acordó conferir la distinción académica de Doctor Honoris Causa de la Universidad Ricardo Palma al doctor José Calvo González, otorgándole el Diploma y la Medalla correspondiente para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios que esta distinción otorga.

#### **b. Doctor Honoris Causa: Doctor Manuel Pantigoso Pecero.**

El Consejo Universitario acordó conferir la distinción académica de Doctor Honoris Causa de la Universidad Ricardo Palma al doctor Manuel Pantigoso Pecero, otorgándole el Diploma y la Medalla correspondiente para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios que esta distinción otorga.

### **Designación de representante ante Comisión Supervisora de Traductores Públicos Juramentados.**

El Consejo Universitario aprobó la designación del doctor Marco Antonio Peña Gutiérrez, como representante de la Universidad Ricardo Palma para integrar la Comisión Supervisora de Traductores Públicos Juramentados, según Resolución Ministerial N°0334 emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **Modificación de denominación de Evaluación de Competencias por la de Trabajo de Suficiencia Profesional.**

El Consejo Universitario acordó ratificar el Acuerdo de Consejo de la Facultad de Medicina Humana N°37-2016-FMH-D, adoptado en la sesión de fecha 09 de junio del 2016, en los siguientes términos:

1. Modificar la denominación de Evaluación de Competencias por la de Trabajo de Suficiencia Profesional, establecida en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo N°009-2015- SUNEDU/CD.
2. Cambiar en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana aprobado mediante Acuerdo de Consejo Universitario N°2717-2015, la denominación de Evaluación de Competencias por la de Trabajo de Suficiencia Profesional.
3. Cambiar en el "Reglamento de Titulación de Médicos Especialistas por la Modalidad de Evaluación de Competencias" aprobado mediante Acuerdo de Consejo Universitario N°1623-2014, la denominación de



Evaluación de Competencias por la de Trabajo de Suficiencia Profesional.

4. Aplicar lo establecido en los Artículos anteriores a partir del 24 de mayo del presente año.

#### **Resultados de exámenes de admisión:**

##### **a. Examen Final del Programa de Aptitud Académica 2016-II del Centro Pre Universitario.**

El Consejo Universitario aprobó los resultados del Examen Final del Programa de Aptitud Académica 2016-II del Centro Pre Universitario.

##### **b. Examen de Aptitud Académica 2016-II.**

El Consejo Universitario aprobó los resultados del Examen de Aptitud Académica 2016-II.

#### **Apoyo económico a estudiantes: Facultad de Ciencias Biológicas.**

El Consejo Universitario aprobó el apoyo económico a las estudiantes de pre grado Barbara Ymaña Gonzales Del Valle con código 201120062, Michella Alessandra Brescia Reátegui con código 201311185 y Valeria del Carmen Valle Riestra Felice con código 201120216, de la Facultad de Ciencias Biológicas, para la adquisición de los pasajes aéreos Lima-Bogotá-Lima para realizar una capacitación en los laboratorios de la Fundación Instituto de Inmunología, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

#### **Financiamiento para impresión de libro.**

El Consejo Universitario aprobó el financiamiento para la impresión del libro *Guía Demente - Soñadores y manicomios en la Historia de Lima*, del arquitecto Roberto Prieto Sánchez.

#### **Adjudicación directa para servicio de remodelación.**

El Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa, por excepción, a la empresa SIPROG SERVICIO INGENIERIA Y PROYECTOS GENERALES E.I.R.L. para el servicio de Remodelación de los exteriores del Centro Cultural Ccori Wasi de la Universidad Ricardo Palma.

#### **Reimpresión de libro del doctor José Matos Mar.**

El Consejo Universitario aprobó la reimpresión de 1,000 ejemplares del libro *Perú: Estado desborado y sociedad nacional emergente*, del doctor José Matos Mar, a cargo de la empresa Tarea Asociación Gráfica Educativa.

#### **Contratos de edición de libro:**

##### **a. *La Quinoa en la Costa Central del Perú.***

El Consejo Universitario aprobó el contrato de edición del libro *La Quinoa en la Costa Central del Perú (caracterización morfológica de 76 accesiones)*, de Ángela María Ríos Chiri.



**b. Geometría solar para arquitectos.**

El Consejo Universitario aprobó el contrato de edición del libro Geometría solar para arquitectos, de Martín Wieser Rey.

**Renuncias voluntarias de docentes:**

**a. Oficio N°0821-2016-OP-D.**

El Consejo Universitario acordó aceptar la renuncia voluntaria del docente Justo Pastor Franco Falcón, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a partir del 02 de agosto del 2016.

**b. Oficio N°0822-2016-OP-D.**

El Consejo Universitario acordó aceptar la renuncia voluntaria del docente Oscar Granda Espinoza, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a partir del 02 de agosto del 2016.

**c. Oficio N°0823-2016-OP-D.**

El Consejo Universitario acordó aceptar la renuncia voluntaria del docente Ramsay Reátegui Quiliano, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a partir del 02 de agosto del 2016.

**d. Oficio N°0824-2016-OP-D.**

El Consejo Universitario acordó aceptar la renuncia voluntaria del docente Oswaldo Orna Sánchez, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a partir del 02 de agosto del 2016.

**Asignación de "Becas Iberoamérica, Estudiantes de Grado, Santander Universidades".**

El Consejo Universitario aprobó la asignación de "Becas Iberoamérica, Estudiantes de Grado, Santander Universidades" a los estudiantes: Romero Sacravilca, Angélica María, Arévalo Lazo, Katheryn, Barriga Falcón, Mariluz Rocío y Melgar De La Cruz, Dayana María Rosa.

**Auspicios académicos:**

**a. Oficio N°1704-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el VI Curso Taller Básico de Microcirugía Experimental, a desarrollarse del 22 al 25 de junio del 2016.

**b. Oficio N°1706-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el I Curso Taller de Colgajo Experimental en Microcirugía, a desarrollarse del 02 al 05 de agosto del 2016.

**c. Oficio N°1708-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el Curso Taller sobre Metodología de la



Investigación Científica - Aplicada, a desarrollarse los días 23 y 24 de junio del 2016.

**d. Oficio N°1710-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el VI Curso de actualización Avances en el Manejo del Paciente Crítico en Cuidados Intermedios Adulto, a desarrollarse los días 30 de junio, 01 y 02 de julio del 2016.

**e. Oficio N°1712-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el I Curso Cirugía Mínimamente Invasiva en Emergencia, a desarrollarse los días 04 y 05 de julio del 2016.

**f. Oficio N°1714-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el II Curso Educativo 2016 Actualización en Diagnóstico y Manejo de Trastornos Hematológicos Malignos en la Práctica Diaria, a desarrollarse los días 08 y 09 de julio del 2016.

**Plan de Estudios B del Programa de Estudios Básicos.**

El Consejo Universitario aprobó, en vía de regularización, el Plan de Estudios B para el Programa de Estudios Básicos, convalidación y sumillas, para que entren en vigencia a partir del semestre académico 2016-I, cuyo texto forma parte del presente acuerdo.



**PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS  
PLAN DE ESTUDIOS "B"**

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TALL	REQUISITO	CONVALIDACIÓN
EB0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	0		2		.....
EB0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2	0		4		.....
EB0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	0		4		TCOE (0103)
EB0004	Matemática	3	2	2			MATEMÁTICA, (1031) MATEMÁTICA I, (1032) MATEMÁTICA Y BÁSICA (1033)
EB0005	Inglés I	2	0	4			.....
<b>SUBTOTAL</b>		<b>10</b>	<b>2</b>	<b>16</b>			



**SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CR</b>	<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>TALL</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>CONVALIDACIÓN</b>
EB0006	Psicología General	2	1	2			PSICOLOGÍA (0202)
EB0007	Lógica y Filosofía	3	2	2			SOLO LÓGICA <b>NO</b> SOLO FILOSOFÍA <b>NO</b> AMBOS CURSOS APROBADOS <b>SI</b>
EB0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	0	4		TCOE-I	.....
EB0009	Inglés II	2	0	4		Inglés I	.....
EB0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2			CIENCIAS SOCIALES (0201)
<b>SUBTOTAL</b>		<b>11</b>	<b>4</b>	<b>14</b>			



TERCER SEMESTRE ACADÉMICO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TALL	REQUISITO	CONVALIDACIÓN
EB0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	1	2			RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA. (0303)
EB0012	Realidad Nacional	3	2	2			.....
EB0013	Historia de la Civilización	3	2	2			.....
<b>SUBTOTAL</b>		8	5	6			
<b>TOTALES</b>		<b>29</b>	<b>11</b>	<b>36</b>			

**Normas Complementarias respecto al Idiomas Inglés:**

- Será proporcionado por el Centro de Idiomas, con su propio cuerpo docente. El PEB nombrará un coordinador docente para la firma de las actas y para la coordinación de otros aspectos académico-administrativos.
- Las Facultades que lo tengan dentro de su Plan de Estudios, no lo incorporan.
- Las Facultades pueden excepcionalmente iniciar su desarrollo a partir del segundo ciclo.

**Nota:** Aquellos alumnos que se encuentren rezagados en los cursos del Programa de Estudios Básicos, tienen plazo para nivelarse hasta el Ciclo 2017-0. En caso contrario deberán acogerse al Nuevo Plan de Estudios aplicado por el PEB a partir del semestre 2016-I.



## PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

### SUMILLAS DE LAS NUEVAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS "B" 2016-I Y 2016-II

#### TCOE - I

El Taller de Comunicación Oral y Escrita I forma parte del área de Humanidades y corresponde al primer semestre del Programa de Estudios Básicos (PEB) de la Universidad Ricardo Palma. Es de naturaleza exclusivamente práctica. Tiene como objetivo que los estudiantes desarrollen las dimensiones de su competencia comunicativa, a través de ejercicios permanentes y prácticas socioculturales como la conversación, la exposición oral, el texto expositivo escrito y la comprensión lectora literal e inferencial.

#### TCOE-II

El Taller de Comunicación Oral y Escrita II forma parte del área de Humanidades y corresponde al segundo semestre del Programa de Estudios Básicos (PEB), de la Universidad Ricardo Palma. Es de naturaleza exclusivamente práctica. Tiene como objetivo que los estudiantes refuercen y desarrollen la competencia lingüística oral a través de la aplicación de la exposición y el debate como formas y técnicas socioculturales y la competencia lingüística escrita mediante la elaboración de textos formales argumentativos. Desarrolla y estimula, asimismo, la lectura comprensiva en los niveles literal, inferencial y crítico.

#### INGLÉS I

Asignatura teórico-práctica que se orienta a la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua inglesa a nivel básico. Se busca un nivel básico del idioma inglés, de acuerdo al nivel A1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas. Se desarrollan las cuatro habilidades de la lengua en forma integrada: comprensión auditiva, expresión oral, comprensión de textos escritos, a los que se les da especial importancia, y expresión escrita. Se cubren las estructuras gramaticales correspondientes al plural de los nombres, el imperativo, los pronombres y adjetivos posesivos, al verbo *Be*, al verbo *Have*, preguntas informativas (*question words*), al tiempo presente simple, adverbios de frecuencia y el verbo modal *Can*.

Se enfatiza las funciones del lenguaje y expresiones idiomáticas en contextos de tipo social, político, cultural. Se empleará una metodología interactiva para desarrollar en el alumno una consciente, correcta y clara fluidez y precisión en el proceso de enseñanza aprendizaje.

#### INGLÉS II

Asignatura teórico-práctica que se orienta a la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua inglesa a nivel básico. Se busca un nivel básico del idioma inglés, de acuerdo al nivel A1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas. Se desarrollan las cuatro habilidades de la lengua en forma integrada: comprensión auditiva, expresión oral, comprensión de textos escritos, a los que se les da especial importancia, y expresión escrita. Se cubren las estructuras gramaticales correspondientes al tiempo pasado simple de verbos regulares e irregulares, *there*



*was - there were*, preguntas simples en el pasado, el tiempo presente progresivo, preguntas en el presente progresivo, futuro con *going to, what* sujeto. Se enfatiza las funciones del lenguaje y expresiones idiomáticas en contextos de tipo social, político, cultural. Se empleará una metodología interactiva para desarrollar en el alumno una consciente, correcta y clara fluidez y precisión en el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **MATEMÁTICA**

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica que corresponde al primer semestre del Programa de Estudios Básicos, en la cual se desarrollan temas, tales como: Sistema de Numeración, Números Reales, Polinomios, Funciones Reales, Secciones Cónicas. El dominio de estos temas, tiene como objetivo general, posibilitar al estudiante el empleo de instrumentos conceptuales, fundamentales para el desarrollo de otras asignaturas que requieren de la matemática; así como, para aquellos que cursan una única asignatura, tiende a alcanzar los conocimientos básicos del razonamiento matemático.

### **PSICOLOGÍA**

Curso teórico-práctico en el que se examina el conocimiento psicológico en cuanto a su naturaleza, objeto, métodos, campos de estudio y su relación con otras ciencias. El curso comprende temas generales de la Psicología como ciencia, explorando las bases biológicas y evolutivas del comportamiento humano.

Se estudian también los principales procesos psicológicos en los que se analiza su naturaleza y funcionamiento, tales como inteligencia, motivación y emoción, el desarrollo de la personalidad y los trastornos psicológicos, tomando en cuenta la influencia que ejerce el ambiente social y cultural en las conductas de las personas.

### **LÓGICA - FILOSOFÍA**

El curso es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad proporcionar al estudiante los instrumentos y las herramientas conceptuales que le permitan desarrollar las competencias básicas en ambas disciplinas, así como estimular el aprendizaje del pensamiento formal o fundamental para la Lógica y la Filosofía. Por el lado de la Lógica, se estudian su naturaleza, la teoría de la argumentación, las falacias, las funciones del lenguaje y la Lógica Proposicional. En cuanto a la Filosofía, se estudia su naturaleza y su origen, el problema del conocimiento, la verdad y la ciencia, el problema del valor y la ética y el problema del hombre, la sociedad y el Estado.



**Convenio de prácticas pre-profesionales.**

El Consejo Universitario aprobó el convenio de prácticas pre profesionales del alumno Jose David Rumiche Luna.

**Presupuesto y ejecución.**

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "*Curso Internacional Sistema de Complemento: Mecanismos de activación, regulación y funciones biológicas*", la nómina del personal docente y administrativo que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.

**Dispensa de pago.**

El Consejo Universitario aprobó la dispensa parcial del pago por derecho de Constancia de Egresado a la estudiante Daniella Carolina Bermúdez Linares, de la carrera Traducción e Interpretación, código 201011320, en uso de su beca de estudios por orfandad.

**Nómina de alumnos con beca de estudios.**

El Consejo Universitario aprobó, la segunda nómina de estudiantes de diferentes carreras que continúan con 2/5 de beca de estudios para el semestre 2016-I, por Convenio con el Ejército Peruano y la Policía Nacional del Perú.

**Grados y Títulos.****Oficio SG-1980/2016.**

El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER****FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****Carrera: Arquitectura**

1. Ana Paula Zamora Martinez
2. Rosario del Carmen Vega Ñuflo
3. Javier Erick Lujan La Cruz

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES****Carrera: Administración y Gerencia**

1. Claudia Velarde Ugarte
2. Edwin Fidel Aparco Vargas

**Carrera: Contabilidad y Finanzas**

1. Daisy Lucy Rojas Ramirez



**Carrera: Administración de Negocios Globales**

1. Yersi Kelly Núñez Leon

**Carrera: Turismo, Hotelería y Gastronomía**

1. Yesenia Aracelli Paico Reyes

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**Carrera: Psicología**

1. Peggy Angie Makiya Tsuchikame

**TÍTULO PROFESIONAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Licenciado en Administración y Gerencia**

1. Daimio Edil Ramirez Perez

**Contador(a) Público(a)**

1. Sandra Mabel Salinas Espinoza
2. Fernando Andree Contreras Taboada

**Licenciado en Administración de Negocios Globales**

1. Eduardo Andre Moncada Escalante
2. Melissa Stefanie Galarcep Collazos



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA**  
**Secretario General**